

## DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL INAUGURACIÓN CENTRO COMUNITARIO

MAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

Alcalde de comuna

Dalcahue

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 1146**

DALCAHUE, 21 de junio de 2016

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad municipal la inauguración centro comunitario Ramón Freire de Dalcahue; el acta de sesión extraordinaria Nº31 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

**DECLÁRESE:** Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las actividades contempladas para la realización de la "**INAUGURACIÓN CENTRO COMUNITARIO RAMÓN FREIRE DALCAHUE**", a efectuarse el día 03 de julio de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARAINÉS VERA GONZÁLEZ

Secretario Municipal

Dalcahue

## Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Oficina de Partes.
- 4. Transparencia.
- Alcaldía.